



Consulado

REPUBLICA DEL PERU

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Lima, Abril 7, del 1825

Alas S. Prior y Consules del Arz. de Conulado.

Se tiene noticia qe q. el Lunes 11, del q. rige, alas cinco y media de la mañana parte de S. el Libertador de Pueblo Libre p. el des Lurin, a completar en el Alto Perú la obra maestra de sus libertades expuestas. El deber q. impone, la gratitud q. anima a esta reconocida Cap. es una obligacion a sus autoridades p. q. la manifiesten hasta en la ultimos momentos en q. su tutelar se separa p. su felicidad. Numeradas V.S. entre aquellas, es de necesidad q. p. si o p. el subalterno de mayor representacion con los individuos de su depend. q. tubiere p. conveniente se halle en dto. Pueblo Libre ala ora precizada p. acompañar a S. hasta a quel punto en q. pueda impetrar de su alta bondad las

Handwritten blue ink notes: 'P' and a calculation '46 / 14'.

T.C.  
CAS 1  
Dec. 79  
Fol. 1



REPUBLICA DEL PERU

DEPARTAMENTO DE  
PREFECTURA DEL

Lima

Supma. ordenes q. tubiere p. conveniente sin  
pactar.

Dios que a Vall

Man. Salazar